



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 008/2017

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 hrs del día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 008/2017, para la contratación del servicio de limpieza, seguridad y vigilancia en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo perteneciente al Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Profr. José Ricardo Hernández Espino, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones y se hace notar la ausencia del Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña en su carácter de Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

Handwritten signatures of the participants in the meeting, including Alejandro Treviño Saldaña and others.

Handwritten signature or stamp on the right side of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA 008/2017

JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES

Por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación:

- Para el servicio de limpieza
 - En la página 25 de las bases, en la segunda viñeta del apartado “limpieza” quedan excluidos los siguientes productos: detergente en polvo, jabón venus, jabón zote y pastillas de cloro; ya que estos productos serán proporcionados por el Servicio Médico.
 - El licitante que resulte adjudicado para brindar el servicio, deberá apearse a las Normas de Salud establecidas para efectos de limpieza de ciertas áreas específicas y es su responsabilidad notificarlas e implementarlas con el personal asignado.
 - Los elementos asignados deberán contar con instrumentos de comunicación eficientes.
 - Los elementos asignados deberán reportar cualquier incidencia dentro del hospital inmediatamente a la administración.
 - Las áreas dentro de la Clínica del Magisterio Unidad Saltillo que deben ser cubiertas con el servicio de limpieza son:
 - Rehabilitación
 - Ginecología (cuartos)
 - Central de enfermería
 - Pasillos sala de espera
 - Hospital (cuartos)
 - Capilla
 - Sanitarios de enfermeras
 - Cunas
 - Hemodiálisis
 - Consultorios planta alta y planta baja
 - Baños públicos planta alta y planta baja
 - Laboratorio
 - CEYE
 - Jefatura de enfermería
 - Comedor
 - Cocina
 - Descanso de médicos
 - Pasillos
 - Clínica de diabetes
 - Urgencias
 - Trabajo social
 - Vestidores mujeres y hombres
 - Checador
 - Terapia
 - Quimioterapia



LICITACIÓN PÚBLICA 008/2017

JUNTA DE ACLARACIONES

- Rayos X
- Farmacia
- Consultorios de dental y quirofanito
- Quirófanos
- Administración
- Baños de personal de oficinas
- Contabilidad
- CENDIS
- Caja
- Almacén
- Estadística
- Cardiología
- Archivo
- Proveeduría
- Pasillos principales
- Fachada principal y lateral de la clínica

- Los artículos de limpieza y desinfección deberán contar con etiqueta con rombo de seguridad correspondiente al producto, conteniendo la información necesaria y nombre del mismo.
- El cloro deberá de contener el 6% de concentración, como mínimo, para su utilización. Deberá contar con etiqueta con rombo de seguridad correspondiente al producto, conteniendo la información de seguridad. Así mismo debe contar con los permisos de S.A.G.A.R.P.A pertinentes.
- El desinfectante utilizado en quirófano deberá contar con etiqueta con rombo de seguridad correspondiente al producto, conteniendo la información de seguridad y los permisos de S.S.A pertinentes.
- La administración tiene la facultad de revisar lo anteriormente descrito y analizar en laboratorio los insumos para verificar que cumplan con lo dispuesto.

- Para el servicio de seguridad y vigilancia
 - El licitante que resulte adjudicado para brindar el servicio, deberá proporcionar a su personal que va cubrir áreas; un medio de comunicación para establecer contacto entre su personal y la central.
 - Las áreas dentro de la Clínica del Magisterio Unidad Saltillo que deben ser cubiertas con rondines de seguridad y vigilancia son:
 - Checador
 - Entradas y salidas del personal (áreas de acceso a la Unidad)
 - Urgencias
 - Estacionamiento de urgencias y ambulancias



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 008/2017

JUNTA DE ACLARACIONES

- Mantenimiento
- Almacén
- Estacionamiento lateral externo
- Ingresos a hospital
- Área de hospitalización (control de visitas)
- Quirófano
- Hemodiálisis
- Administración
- Farmacia
- Trabajo social
- Caja
- Contabilidad
- Rayos X
- Archivo
- Laboratorio
- Estacionamiento principal
- Consultorios planta alta y planta baja
- Central de enfermería

Atención

Por los licitantes:

Masarelo Recursos de Seguridad Privada y Servicios S.A. de C.V.

¿El licitante debe licitar todos los servicios o uno u otro?

R= Se deben incluir los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, como lo exponen las bases.

Siendo las 13:23 hrs. del mismo día se da por terminada esta junta de aclaraciones.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Gilberto A. Martínez Vega	Albora S.C.R.L.	<i>[Firma]</i>
Jaime Reyna	Masarelo Recursos de Seguridad Privada y Servicios S.A. de C.V.	<i>[Firma]</i>
Edgar Castillo	Medica Integralis S.C.	<i>[Firma]</i>
Francisco Javier Orta Mejia	Seguridad Privada Triplex (Persona física)	<i>[Firma]</i>

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 008/2017

JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL	
PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	